

# Detalles del Remate

## Casa en Liniers

### Información Principal

|                   |                   |
|-------------------|-------------------|
| Tipo de Propiedad | Casa / Depto / PH |
| Precio de Venta   | Consultar         |
| Dirección         | Liniers 2.890     |
| Localidad         | Lanus             |
| Partido           | Lanus             |
| Provincia         | Buenos Aires      |

### Estado del Remate

|                      |   |
|----------------------|---|
| Estado               | Vigente - Boletin Oficial Prov.           |
| Fecha del Remate     | 20 marzo 2026                             |
| Hora de Inicio       | 11:00                                     |
| Hora de Finalización | 11:00                                     |
| Lugar del Remate     | Subasta Electronica                       |
| Localidad            | Ciudad Autonoma de Buenos Aires           |
| Ubicación            | Liniers 2.890, Lanus, Lanus, Buenos Aires |
| Bases del Remate     | 12 de feb 15:48: \$ 150.000.000,00        |

### Datos del Juicio

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| Actor                | Banco de la Provincia de Bs. As. |
| Demandado            | Windaver Andres y Ot.            |
| Tipo de Juicio       | s/EJECUCION HIPOTECARIA          |
| Expediente           | 41233                            |
| Fuente               | Boletin Oficial                  |
| Fecha de Publicación | 12 febrero 2026                  |

### Datos del Remate

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Fecha y hora de remate: | 20/03/2026 11:00   |
| Lugar:                  | Subasta Electronica  |
| Localidad:              | Ciudad Autonoma de Buenos Aires  |
| Exhibiciones:           | 04/03/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.<br>05/03/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs. |

## Martilleros a Cargo

|           |  |
|-----------|--|
| Nombre    | San Martín, Eduardo Adrián                   |
| Localidad | La Plata, La Plata , Buenos Aires, Argentina |

## Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Windaver Andres y Ot. s/Ejecución

Hipotecaria" (Exp. N° 41233) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593

D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado

en calle Liniers 2.890, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Mza. 98, Parc. 2, Partido N° 25, Matrícula N° 27.193.

Ocupado por la empresa Sofama Mas Diseño, en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato). Con la base de Pesos Ciento

Cincuenta Millones (\$150.000.000) al contado y al mejor postor. Seña 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del

Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fechas de exhibición 04/03/2026 y

05/03/2026 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 20/03/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL

DÍA 08/04/2026 A LAS 11:00 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 16/04/2026 a las 11:00 hs.

Acreditación de postores hasta el día 17/03/2026 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1501454,

CBU 0140023-6 27506815014540 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo

Tribunales CUIT: 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$7.500.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el

inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la

subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el

oferedor que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento

de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página [www.scba.gov.av](http://www.scba.gov.av). Lomas de Zamora, febrero de 2026. Alberto Julian Agustin.